

Lima, 05 ABR 2016

OFICIO N° 12579 - 2016 - SBS

Señor
Juan Manuel Peña Henderson
Gerente General
LA POSITIVA Seguros y Reaseguros

Ref.: Modificación por adecuación del producto "Seguro de Pérdida de Beneficios por Rotura de Maquinaria" – Código SBS N° RG0413400072

Me dirijo a usted en relación a la solicitud recibida por esta Superintendencia con Expediente N° 2016-11650 de fecha 16.02.2016, mediante la cual solicita la modificación por adecuación del producto "Seguro de Pérdida de Beneficios por Rotura de Maquinaria" en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

Sobre el particular, habiendo declarado su representada que el mencionado producto se trata de un producto sujeto a revisión administrativa posterior (Ex Post); y siendo que ha cumplido con subsanar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia, en lo que se refiere a requisitos documentarios previstos en la normativa vigente, a través de la presentación del Expediente N° 2016-11650-1 de fecha 22.03.2016, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del precitado modelo de póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el Subcapítulo III del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR

Jefe del Departamento de Supervisión Legal
de Contratos de Servicios Financieros



LPG/clb
Expediente N° 2016-11650
Expediente N° 2016-11650-1

161987

La Positiva
Seguros y Reaseguros

La Positiva Vida
Seguros y Reaseguros

07 ABR. 2016

RECIBIDO
Administración General

2016 ABR 7 16 : 40

RECEPCION